Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 623

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2010 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES, PAPELES Y ELEMENTOS DE OFICINA", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; Y SE DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL RESPONSABLE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 13 de setiembre de 2010

VISTO:

El expediente remitido por el Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contratación y el Director General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú", en el cual solicitan la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2010 para la "Adquisición de Útiles, Papeles y Elementos de Oficina"; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2010 "Adquisición de Útiles, Papeles y Elementos de Oficina", cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 7461/2.010, de fecha 04 de agosto de 2010, para afrontar los gastos emergentes de la Contratación, siendo su N° de PAC el 202.516.

Que por Resolución D.G. N° 34, de fecha 09 de agosto de 2.010, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y se ha autorizado el inicio del proceso; así como la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que se han cursado invitaciones para presentar ofertas a las firmas: 1. DISTRIBUIDORA MULTIMERC, 2. OLISERVICE S.R.L., 3. MOLMAN S.A., 4. PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. 5. DICOPAR S.R.L.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha de 27 de agosto de 2010, fueron recibidas 4 (cuatro) ofertas, de las firmas: COMERCIAL LM, DISTRIBUIDORA MULTIMERC, COMERCIAL 2A, PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.

Que el Comité de Evaluación elevó su Informe en fecha 6 de setiembre de 2010, recomendando la adjudicación a favor de las firmas: DISTRIBUIDORA MULTIMERC (RUC 932533-6), COMERCIAL 2A (RUC 908599-8), PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. (RUC 80022417-5) que han cumplido con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2.174, de fecha 07 de setiembre de 2010, ha emitido su parecer favorable a la presente Resolución, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 623

13 de setiembre de 2010
Hoja N° 2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2010 para la "Adquisición de Útiles, Papeles y Elementos de Oficina", convocada por el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución, y que concluyen de acuerdo con el siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	RUC	ÍTEM ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
DISTRIBUIDORA MULTIMERC	932533-6	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 22, 23, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 43, 44, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 57, 58, 60, 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 80, 82, 83	78. 804. 040
COMERCIAL 2A	908599-8	7, 12, 19, 28, 30, 35, 36, 40, 42, 43, 46, 54, 55, 56, 59, 63, 64, 65, 66, 67, 75, 76, 81	42. 504. 900
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	80022417-5	16, 17, 18, 20, 21, 24, 29, 41, 77	2. 973. 575
TOTAL			**124. 282. 515**

SON GUARANÍES CIENTO VEINTE Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE.

Artículo 2°. Disponer la obligatoriedad de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por parte de la firmas adjudicadas, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2010 para la "Adquisición de Útiles, Papeles y Elementos de Oficina", convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3°. Autorizar al Director General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú", como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Contratos correspondientes ante las firmas adjudicadas.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 623

13 de setiembre de 2010
Hoja N° 3

Artículo 4°. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de adquisición.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm